



RIO NEGRO, 15 JUL. 2016 /

VISTOS:

Informe Estudio de Título de Dominio Escuela Ciruelos de fecha 17/05/2016 de Sr. Abogado Municipal, Informe Estudio de Título de Dominio Escuela Chapaco de fecha 17/05/2016 de Sr, Abogado Municipal; Informe Jefa de Administración y Finanzas DAEM Río Negro, de fecha 20/05/2016; Informe Director de Obras Municipales sobre estado de infraestructura y terrenos para tasación de fecha mayo de 2016; Acuerdo N° 439 de fecha 25/05/2016 que autoriza la venta de los inmuebles Escuela Ciruelos y Escuela Chapaco y autoriza la rebaja en el valor mínimo de venta; Decreto Alcaldicio N°; las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

N° 1802 /

ADJUDÍCASE la licitación pública para la "VENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO" ESCUELA CIRUELOS, a Sr. Cristian Oyarzún Vargas RUT: 13.848.792-k, por un monto de \$11.510.000.- (once millones quinientos diez mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AMADOR OJEDA SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE



Vº Bº DIRECTOR CONTROL

CSU/SFM/JPV/LCS/npb.

DISTRIBUCION

-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

-OFICINA DE PARTES

-ARCHIVO (2).

FONO- (64) 2 363222

VICUÑA MACKENNA 277

RIO NEGRO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

secplan@rionegrochile.cl

RIO NEGRO, 12 AGO. 2016 /

VISTOS:

Informe Estudio de Título de Dominio Escuela Ciruelos de fecha 17/05/2016 de Sr. Abogado Municipal, Informe Estudio de Título de Dominio Escuela Chapaco de fecha 17/05/2016 de Sr. Abogado Municipal; Informe Jefa de Administración y Finanzas DAEM Río Negro, de fecha 20/05/2016; Informe Director de Obras Municipales sobre estado de infraestructura y terrenos para tasación de fecha mayo de 2016; Acuerdo N° 439 de fecha 25/05/2016 que autoriza la venta de los inmuebles Escuela Ciruelos y Escuela Chapaco y autoriza la rebaja en el valor mínimo de venta; Decreto Alcaldicio N° 1802 de fecha 15/07/2016 que adjudica venta de Escuela; Correo electrónico de Secretario Municipal que indica que Decreto Alcaldicio que adjudica se encuentra incompleto; Informe de Secplan de Fecha 11/08/2016 que indica incongruencia entre el punto 6 de las Bases Administrativas Especiales y Formato N°1 Formulario de la Oferta; las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

N° 2026.-1

1.- DEJESE SIN EFECTO Decreto de Adjudicación N° 1802 de fecha 15/07/2016 que adjudica la licitación pública para la "VENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO" ESCUELA CIRUELOS, a Sr. Cristian Oyarzún Vargas RUT: 13.848.792-k, por un monto de \$11.510.000.- (once millones quinientos diez mil pesos).

2.- DEJESE SIN EFECTO, licitación Pública para la la "VENTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO", por adolecer de errores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AMADOR OJEDA SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS SCHWALM URZÚA
ALCALDE



V° B° DIRECTOR CONTROL
CSU/AOS/JPV/LCS/npb.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO (2)